

VISTO:

El Expediente Nº 76.032/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo 011/20 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código PI 29/A481-1, denominado "Análisis de las Instituciones y de las Prácticas Sociales en el mundo de la vida rural en Patagonia Austral.", dirigido por la Dra. Marta Susana REINOSO y codirigido por el Mg. Sergio Daniel RAMÍREZ ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores; Pedro Ignacio CORNEJO, Celina PEJKOVIC y las alumnas de pregrado-grado UNPA: Ana Sofía BOLGIANO, Mariana Antonela TRINIDAD y Melisa Stella SCOTT;

QUE el Codirector del Proyecto de referencia, Mg. Sergio RAMÍREZ mediante nota solicita la incorporación en carácter de Docentes Investigadores UNPA del Esp. Guillermo Daniel RODRÍGUEZ y del Lic. Dardo Fabián SANTICH, ambos a partir del 1º de enero de 2021, con una carga horaria semanal de TRES (3) horas;

QUE obra el Curriculum Vitae de los docentes investigadores;

QUE mediante Nota Nº 194/SecIP/2021 la Secretaría de Investigación y Postgrado ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza Nº 139-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho Nº 68/VIRTUAL/21 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE por Disposición Nº 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición Nº 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código PI 29/A481-1, denominado "Análisis de las Instituciones y de las Prácticas Sociales en el mundo de la vida rural en Patagonia Austral.", al Esp. Guillermo Daniel, RODRÍGUEZ (DNI Nº 12.894.531) en carácter de Docente Investigador UNPA, a partir del 1º de Enero de 2021, con una carga horaria semanal de TRES (3) horas.-

ARTICULO 2º.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código PI 29/A481-1, denominado "Análisis de las Instituciones y de las Prácticas Sociales en el mundo de la vida rural en Patagonia Austral, al Lic. Dardo Fabián, SANTICH (DNI Nº 16.824.343) en carácter de Docente Investigador UNPA, a partir del 1º de Enero de 2021, con una carga horaria semanal de TRES (3) horas.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG